

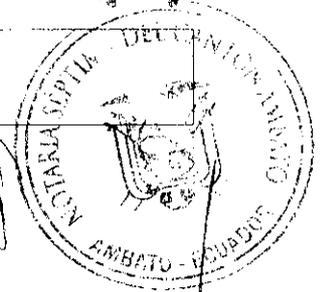
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-18 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



2018	18	01
------	----	----

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO P
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



FACTURA No. 001-002-0000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PAREDES COBO CIA. LTDA.", REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL EL ARQUITECTO NINO FRANCISCO PAREDES COBO

CUANTIA: (USD49.600,00)

Se dio dos copias

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día miércoles veinte y ocho de Febrero del año dos mil dieciocho. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparece a la celebración de la presente escritura pública comparece el señor NINO FRANCISCO PAREDES COBO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "PAREDES COBO CIA. LTDA.", de conformidad

con el nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta Universal de socios, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero dos uno nueve uno guión tres (180202191-3), de estado civil casado, de profesión Arquitecto, domiciliado en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse según la ley, a quien de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, previa autorización del compareciente, quien ha sido bien instruido del objeto y resultados de la presente escritura, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL**

N° TRAMITE: 22580-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía **“PAREDES COBO CIA.LTDA”**, de conformidad con las cláusulas que constan a continuación:

CLAUSULA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, el señor arquitecto NINO FRANCISCO PAREDES COBO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **“PAREDES COBO CIA LTDA”**, de conformidad con el nombramiento que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta Universal de socios, el compareciente es ecuatoriano, con cédula de ciudadanía Número uno ocho cero dos cero dos uno nueve uno guión tres (180202191-3), de estado civil casado, de treinta y ocho (38) años de edad, de profesión arquitecto, domiciliado en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua y con plena capacidad para contratar y contraer obligaciones.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo del cantón Ambato, el catorce (14) de diciembre del dos mil seis (2006), e inscrita el cuatro (04) de enero del dos mil siete (2007) bajo el número Diez (010) del Registro Mercantil del cantón Ambato, se constituyó la compañía de responsabilidad Limitada **CARSOLUTION CIA. LTDA**, con el capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 400,00).

DOS.- Mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo del cantón Ambato, el tres (3) de junio del dos mil ocho (2008), e inscrita el tres (03) de julio del dos mil ocho (2008) bajo el número Cuatrocientos cuarenta y dos (442) del Registro Mercantil del cantón Ambato, se cambió la denominación de la compañía de **“Carsolution Cia. Ltda.”** a **PAREDES COBO CIA. LTDA**, se amplió el objeto social y se reformó los estatutos de la compañía.

TRES.- Mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Julio Cesar Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, el uno (01) de febrero del dos mil dieciocho (2018) e inscrita el siete (07) de febrero del dos mil dieciocho (2018), bajo el número de repertorio mil ciento noventa (1190) y número de inscripción doce (12) del Registro Mercantil del cantón Ambato, se realizó una Cesión de Participaciones quedando como socios además

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

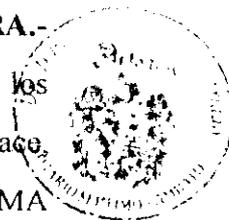


PAREDES COBO ROBERTO PATRICIO y JINEZ ECHEVERRÍA
MARIITZA ALEXANDRA con el capital suscrito de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO
ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	80
COBO MOYA MARIA ELENA	80
JINEZ ECHEVERRÍA MARIITZA ALEXANDRA	80
PAREDES COBO NINO FRANCISCO	80
PAREDES COBO ROBERTO PATRICIO	80
TOTAL	400

CUATRO.- La Junta Universal de socios de la Compañía, legalmente reunida en su domicilio principal, en esta ciudad de Ambato, el quince (15) de febrero del dos mil dieciocho (2018) resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital social de la compañía, de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 400,00) en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 49.600,00), de modo que alcance a la suma total de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 50.000,00). El aumento de capital se lo hace por compensación de créditos, conforme el cuadro de integración de capital que se adjunta, b) Reformar el artículo cinco del estatuto social, todo de conformidad con el acta de la Junta Universal de socios de la Compañía del quince (15) de febrero del dos mil dieciocho (2018), la misma que se adjunta como documento habilitante; **CLAUSULA TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente tiene a bien otorgar, como en efecto lo hace, el presente instrumento público de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos que a continuación se expresan. **UNO: AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 400,00), y se aumenta en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 49.600,00), de modo que alcance la suma total de CINCUENTAMIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



AMERICA (USD. 50.000,00). El aumento de capital se lo hace por compensación de créditos, renunciando todos los socios de la compañía "PAREDES COBO CIA.LTDA.", al derecho preferente. El presente aumento de capital queda de esta manera íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAP. ACTUAL	AUM. CAPT. COMPENAC	TOTAL CAP	No. PARTC
ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
COBO MOYA MARÍA ELENA	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
JINEZ ECHEVERRÍA MARITZA ALEXANDRA	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
PAREDES COBO NINO FRANCISCO	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
PAREDES COBO ROBERTO PATRICIO	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL	400,00	49.600,00	50.000,00	50.000,00

DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Reformar el artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá. **ARTÍCULO CINCO.-** El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 50.000,00), divididos en cincuenta mil (50.000) participaciones sociales de UN DÓLAR de valor nominal cada una. **CLÁUSULA CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS Y CLASE DE INVERSIÓN.-** Se deja constancia de que los señores socios que realizan el presente aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana y que la inversión es de carácter nacional. **CLÁUSULA QUINTA.- CERTIFICADOS.-** los administradores de la compañía procederán a anular los títulos de las participaciones sociales anteriores y otorgarán nuevos a los señores socios con el presente aumento de capital. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor NINO FRANCISCO PAREDES COBO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "PAREDES COBO CIA.LTDA.", mediante esta escritura BAJO JURAMENTO, acredita la correcta integración del aumento de capital social constante en el presente instrumento. **CLÁUSULA SEPTIMA.-** El presente aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad en compensación de créditos, conforme al cuadro de aumento de capital,

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2823790



por tanto, la cuantía de la presente escritura pública es de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL AMERICA (USD. 49.600,00). **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes se agregan el nombramiento del señor Gerente y el Acta de la Junta Universal de socios realizada el día quince (15) de febrero del dos mil dieciocho (2018). **CLÁUSULA NOVENA.- DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.-** En cumplimiento al mandato legal, el otorgante NINO FRANCISCO PAREDES COBO, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que los fondos para el presente aumento de capital provienen de actividades lícitas y específicamente de la cuenta de "reservas para aumento de capital de la compañía PAREDES COBO CIA.LTDA". Sírvase, Usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Jimena Naranjo, con matrícula profesional número uno ocho guión dos cero uno dos guión uno uno ocho (18-2012-118), del Foro de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De todo cuanto Doy Fe.-

NINO FRANCISCO PAREDES COBO
CC. 1800021913
DOMICILIO:
TELF. 0999901520



Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891721508001
RAZON SOCIAL: PAREDES COBO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES COBO NINO FRANCISCO
CONTADOR: RODRIGUEZ GONZALES RAFAEL WILFRIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 04/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 28/01/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA PENINSULA Ciudadela: LA VICTORIA Calle: AV. INDOAMERICA
Número: S/N Intersección: CALLE CAAZAPA Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A PATIO DE CAMIONES JAC Telefono
Trabajo: 032855799 Fax: 032855799 Celular: 0999461265 Email: arquitectonino@gmail.com

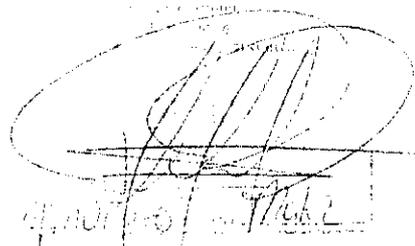
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MFMD101108

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 21/09/2016 15:43:11

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PAREDES COBO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Ambato a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, se reúnen en la sede de la compañía ubicada en la Avenida Indoamérica a quinientos metros del redondel de Izamba, los socios señores Nino Francisco Paredes Cobo, propietario de 80 participaciones; María Elena Cobo Moya, propietaria de 80 participaciones, Roberto Patricio Paredes Cobo, propietario de 80 participaciones, Andrea Fernanda Altamirano López, propietario de 80 participaciones; y, Maritza Alexandra Jinez Echeverría, propietario de 80 participaciones, encontrándose presente la totalidad de capital suscrito de la compañía. Los señores socios por unanimidad deciden declararse e instalarse en Junta Universal de Socios bajo lo prescrito en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, dirige la Junta la señora María Elena Cobo Moya en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el Arq. Nino Francisco Paredes Cobo en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente orden del día:

**1.- AUTORIZACIÓN PARA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PARDES COBO CIA.
LTDA.**

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta la Presidenta, señora María Elena Cobo Moya y actúa como secretario Arq. Nino Francisco Paredes Cobo en su calidad de Gerente General de la compañía. La presidenta dispone que se trate el primer punto:

**1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PARDES COBO CIA. LTDA.**

Interviene el Arq. Nino Francisco Paredes Cobo, titular de 80 participaciones sociales, quien manifiesta: La compañía requiere un aumento de capital que permita mejorar el estatus financiero y utilizar los recursos que consta en los balances de la compañía en la cuenta de reserva para futuras capitalizaciones, que a la presente fecha supera los cincuenta mil dólares de los estados unidos de Norteamérica (\$50.000.00); y que podría la Junta Universal autorizar la distribución de esos recursos en forma proporcional entre todos los socios. Interviene el Ing. Roberto Patricio Paredes Cobo y manifiesta estar de acuerdo a lo propuesto por el señor Gerente, por lo que apoya la moción, ampliándola en el sentido de que contablemente se realice la correspondiente transacción para efectuar el aumento de capital. Acto seguido, interviene la socia Andrea Fernanda Altamirano López y señala que está de acuerdo con las propuestas realizadas por los socios que intervinieron

PAREDES COBO CIA. LTDA.

anteriormente, manifestando que se haga un aumento de CUARENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$49.600.00), de tal forma que el nuevo capital social de la compañía sea de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$50.000.00).

Interviene María Elena Cobo Moya y manifiesta una vez que todos están de acuerdo en el Aumento de capital de la compañía, se debe reformar el artículo Cinco del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá. **ARTÍCULO CINCO.-** El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 50.000,00), divididos en 50.000 participaciones sociales de UN DÓLAR de valor nominal cada una, someten a votación este punto y todos por unanimidad aprueban la moción

Resolución: La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PAREDES COBO CIA. LTDA" resuelve aprobar el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

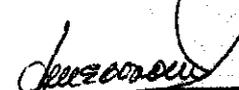
La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

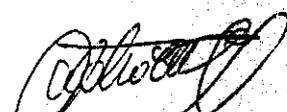
2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por secretaría se procede a dar lectura de la presente acta e interviene la socia Andrea Fernanda Altamirano López y mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Sometida a votación, la Junta resuelve:

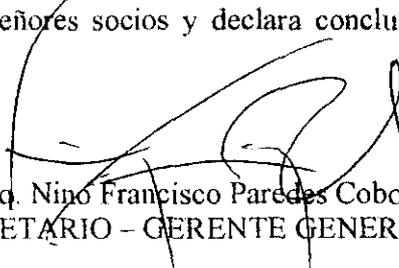
RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Socios de "PAREDES COBO CIA. LTDA.", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta y autorizar al señor Arq. Nino Francisco Paredes Cobo realizar todos los trámites notariales pertinentes.

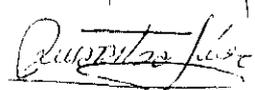
La señora Presidenta agradece la presencia de los señores socios y declara concluida la Junta a las dieciocho horas.


María Elena Cobo Moya
PRESIDENTE


Andrea Fernanda Altamirano López
SOCIA


Roberto Patricio Paredes Cobo
SOCIO


Arq. Nino Francisco Paredes Cobo
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Maritza Alejandra Jinez Echeverría
SOCIA

PAREDES COBO
PROFESIONALES Y SERVICIOS



Ambato, 30 de Enero de 2017

Arquitecto:
Nino Francisco Paredes Cobo
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "PAREDES COBO CIA. LTDA.", en sesión de carácter Ordinaria realizada el día Lunes 30 de Enero de 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario de TRES AÑOS.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma Judicial y Extrajudicial.

Las Atribuciones y deberes del presidente constan de la Escritura Pública constitutiva de la compañía CARSOLUTION CIA. LTDA., celebrada el 14 de Diciembre del 2006 ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Señor Doctor Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita el 4 de Enero del 2007, en esta fecha, la Escritura bajo el número diez del Registro Mercantil y anotado con el número 039 del Libro Repertorio, habiéndose realizado el cambio de Denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario público del Cantón Ambato, el día martes tres de Junio del año dos mil ocho, en la que el nombre de la Compañía se la acepta en la de "PAREDES COBO CIA. LTDA.", quedando inscrita el tres de Julio del 2008, bajo el número cuatrocientos cuarenta y dos (442) del Registro Mercantil, se anotó con el número tres mil trescientos cincuenta y ocho (3358) del Libro de Repertorio.

Usted se dignará en hacer constar su aceptación al pie de la presente.

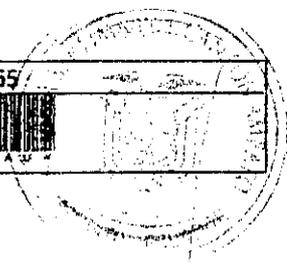
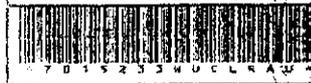
Atentamente,

SRA. MARÍA ELENA COBO MOYA
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA "PAREDES COBO CIA. LTDA".

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"PAREDES COBO CIA. LTDA", QUE SE ME CONFIERE SEGÚN EL
NOMBRAMIENTO PRECEDENTE.- AMBATO 30 DE ENERO DE 2017.

Arq. Nino Francisco Paredes Cobo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "PAREDES COBO CIA. LTDA"
DOMICILIO: RODRIGO PACHANO S/N Y LOS GUAYTAMBOS AMBATO
TELEFONO: 032-462024

TRÁMITE NÚMERO: 1065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	93
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

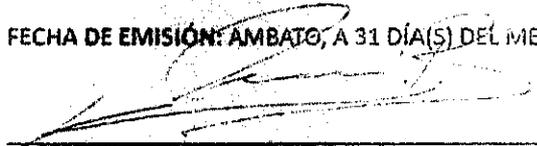
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAREDES COBO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAREDES COBO NINO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	1802021913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

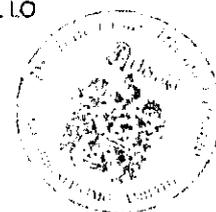
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Ambato, 10 de Abril de 2018

Señor

Intendente de Compañías

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Arquitecto NINO FRANCISCO PAREDES COBO, en mi calidad de Gerente-Representante Legal de la compañía PAREDES COBO CIA. LTDA, con RUC No. 1891721508001, y dentro del trámite No. 22580-0041-18, comparezco ante usted y manifiesto:

Que por un error involuntario en la impresión del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía Paredes Cobo Cia. Ltda., de fecha 15 de febrero del 2018, no se ha hecho constar el Cuadro de la distribución del nuevo capital social de la compañía, para el efecto presento inserto en el presente documento el cuadro en mención, señalando que no fue posible actualizar el documento en la notaría ni en el registro mercantil.

Sin embargo tanto en la minuta de aumento de capital cuanto en la escritura consta el cuadro que a continuación detallo.

SOCIOS	CAP. ACTUAL	AUM. CAPT. COMPENAC	TOTAL CAP	No. PARTC
ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
COBO MOYA MARÍA ELENA	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
JINEZ ECHEVERRÍA MARITZA ALEXANDRA	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
PAREDES COBO NINO FRANCISCO	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
PAREDES COBO ROBERTO PATRICIO	80,00	9.920,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL	400,00	49.600,00	50.000,00	50.000,00

Lo que comunico a usted para que se sirva dar el trámite de rigor.

Atentamente,



ARQ. NINO FRANCISCO PAREDES COBO.
CC: 180202191-3
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

T. 22580-0041-18
11-04-2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

N. 1803022101-3



CONJUNTO DE DATOS
 NOMBRE Y APELLIDOS
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 NOMBRE DEL PADRE
 NOMBRE DE LA MADRE
 NOMBRE DEL ABUELO PATRINO
 NOMBRE DEL ABUELO MATERNO
 NOMBRE DEL PADRE DEL ABUELO PATRINO
 NOMBRE DEL PADRE DEL ABUELO MATERNO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

N. 1803022101-3

CONJUNTO DE DATOS
 NOMBRE Y APELLIDOS
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 NOMBRE DEL PADRE
 NOMBRE DE LA MADRE
 NOMBRE DEL ABUELO PATRINO
 NOMBRE DEL ABUELO MATERNO
 NOMBRE DEL PADRE DEL ABUELO PATRINO
 NOMBRE DEL PADRE DEL ABUELO MATERNO



Handwritten signature and stamp

CERTIFICADO DE VOTACION
 ORE

031
 CANTON

031 - 017
 PARROQUIA

18030221013
 SERIAL

PAREDES OSO NIÑO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PARROQUIA
 PROVINCIA
 CIRCUNSCRIPCION

AMBATO
 CANTON
 ZONA

LA ESTRELLA
 PARROQUIA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 IDENTIFICACION NACIONAL

180202191-3

IDENTIFICACION NACIONAL
 CIUDADANÍA
 PAREDES COBO
 NIÑO FRANCISCO
 CARRERA
 CHIMBORAZO
 NOMBRES
 LA MATA
 TERCERA DE MAYO 1960-08-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALTAMIRANO

IDENTIFICACION NACIONAL
 SUPERACION
 INGENIERO

PAREDES CARLOS OLMEDO
 CARRERA
 COMERCIAL
 LA MATA
 TERCERA DE MAYO 1960-08-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALTAMIRANO

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECRETARÍA NACIONAL DE ELECTORADO

031 031-017 1902021913
 CANTÓN VOTANTE CÉDULA

PAREDES COBO NIÑO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 LA MATA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION



F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CÉSAR ARTEAGA, SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN ONCE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castilla 06-18 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARSOLUCIÓN CIA. LTDA. CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 36630, TOMO 73, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO, A CARGO DEL DOCTOR JULIO CÉSAR ARTEAGA, CON EL NÚMERO DE PROTOCOLO 20181801007P01017, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE. AMBATO VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



DOCTOR JULIO CÉSAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-48 y Cevallos





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891721508001
RAZON SOCIAL: PAREDES COBO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL						
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA PENINSULA Ciudadela: LA VICTORIA Calle: AV. INDOAMERICA
Número: S/N Intersección: CALLE CAAZAPA Referencia: FRENTE A PATIO DE CAMIONES JAC Piso: 0 Telefono Trabajo:
032855799 Fax: 032855799 Celular: 0999461265 Email: arquitectonino@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

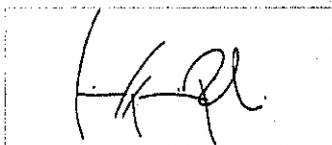
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMD101108 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 21/09/2016 15:43:11



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802021913

Nombres del ciudadano: PAREDES COBO NIÑO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO ANDREA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: PAREDES CARLOS OLMEDO

Nombres de la madre: COBO MARIA ELENA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 184-094-68459



184-094-68459

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000059954

20181801007000441

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181801007000441



MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA CARSOLUTION CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 36.630 TOMO 73

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES COBO NINO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802021913
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

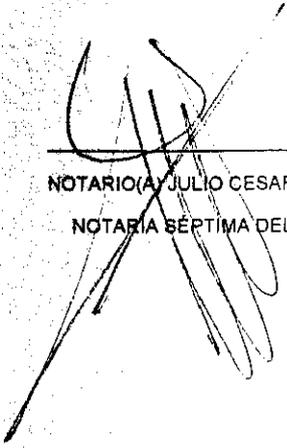
NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181801007000441

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA CARSOLUTION CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 36.630 TOMO 73



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES COBO NINO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802021913
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Factura: 001-002-000059953

20181801007P01017

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181801007P01017						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PAREDES COBO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891721508001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NINO FRANCISCO PAREDES COBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	49600.00						

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 2448



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	102
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802021913	PAREDES COBO NINO FRANCISCO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

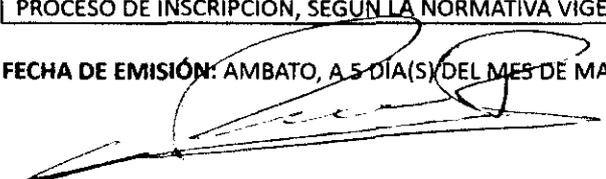
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /28/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAREDES COBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO